

YCH

MRM

ASUNTO: Convocatoria para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado "Auxiliar de Apoyo", con número 020007007 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 23 de septiembre de 2024, se ha dictado, entre otros, el Decreto núm.: 9385, en el cual se resuelve:

"PRIMERO.- Convocar la provisión temporal, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado Auxiliar de Apoyo con número de la vigente RPT 020007007, cuya descripción y requisitos para su desempeño figura en el Anexo I de la presente Resolución.

La designación de la comisión de servicios se hará por una duración máxima de SEIS (6) MESES, prorrogable excepcionalmente hasta completar, en su caso, el plazo máximo legalmente permitido de 18 meses, con la salvedad de que con anterioridad sea provisto definitivamente.

Al/a la funcionario/a de carrera designado/a se le reservará el puesto de trabajo al que se encuentre adscrito definitivamente.

SEGUNDO.- Al ser la Administración de procedencia prevista en la R.P.T. para el puesto convocado **PROPIA**, se otorga un plazo **de 5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la Web Municipal, para que aquellos/as funcionarios/as de carrera interesados/as, que estén en adscripción definitiva y que cumplan los requisitos para desempeñar el puesto de trabajo que figura en el Anexo I, puedan presentar la solicitud de participación en la provisión temporal del puesto de trabajo mediando comisión de servicios según modelo normalizado que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

Las solicitudes de participación serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a través del registro electrónico o en alguna de sus oficinas del SAC. Asimismo, las solicitudes de participación podrán presentarse en las formas establecidas en los apartados b), c), d) y e) del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los/as aspirantes acompañarán a la solicitud de participación un currículum vitae en el que se haga necesariamente mención los siguientes extremos:

- Cuerpo, Escala o Subescala a que pertenecen y el Grupo en el que el mismo se hallase clasificado.
- Titulación académica que posee.
- Número de años de servicio en la administración pública en la plaza que da acceso al puesto de trabajo a desarrollar.
- Puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas.

Firmado por:	CEJAS HERNANDEZ YERAY - JEFE/A DE SECCIÓN (Por suplencia) Ver firma BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 24-09-2024 12:01:57 Fecha: 24-09-2024 12:36:03	
Nº expediente administrativo: 2024-057540 Código Seguro de Verificación (CSV): 1EBEB1E8D0FBAFE187ABA491F37C30F3 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1EBEB1E8D0FBAFE187ABA491F37C30F3 .			
Fecha de sellado electrónico: 24-09-2024 13:13:02 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 24-09-2024 13:13:16	
- 1/4 -			

- e) Estudios y cursos realizados relacionados con las funciones del puesto de trabajo a desarrollar.
- f) Así como cualquier otro mérito que consideren oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto a desarrollar.

Los méritos alegados por los/las participantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes, salvo que dichos datos obren en poder de la Administración Municipal, en cuyo caso se deberá poner de manifiesto tal extremo en la solicitud de participación.

La documentación se acreditará con la presentación de fotocopias compulsadas o acompañadas de los originales para su compulsión. Las fotocopias compulsadas se podrán sustituir por copia de los documentos y una declaración responsable sobre la validez de los mismos, conforme al Anexo III, pudiéndose requerir al interesado/a por el Servicio de Recursos Humanos la presentación de la documentación original en cualquier momento para su comprobación.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes de participación se remitirán al Área del que depende el puesto de trabajo cuya provisión temporal ha sido convocada, para que valore la idoneidad de los/as aspirantes, debiendo emitir informe en el plazo máximo de 3 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud, considerándose favorable en caso de silencio. Si el informe no estimase la idoneidad de alguno de los aspirantes se procederá al archivo del expediente.

Tras la emisión del informe por el Área del que dependa el puesto, se continuará con la instrucción del expediente por el Servicio de Recursos Humanos, cuya resolución será publicará en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la web municipal y en la intranet municipal.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios Municipal, web municipal y en la Intranet Municipal.

CUARTO.- Comunicar al Servicio del que depende el puesto de trabajo convocado.

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puesto núm.	Denominación	Destino	CD	CE
020007007	Auxiliar de Apoyo	Área de Presidencia y Planificación	17	37,83

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO
NÚMERO DEL PUESTO: 020007007
DENOMINACIÓN: Auxiliar de Apoyo
NIVEL: 17
CE.: 37,83
GRUPO/SUBGRUPO: C2
ESCALA/SUBESCALA: Administración General
CLASE VINCULACIÓN: FUNCIONARIO/A CARRERA
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Firmado por:	CEJAS HERNANDEZ YERAY - JEFE/A DE SECCIÓN (Por suplencia) BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL/A	Fecha: 24-09-2024 12:01:57 Fecha: 24-09-2024 12:36:03	
Nº expediente administrativo: 2024-057540 Código Seguro de Verificación (CSV): 1EBEB1E8D0FBAFE187ABA491F37C30F3 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1EBEB1E8D0FBAFE187ABA491F37C30F3 .			
Fecha de sellado electrónico: 24-09-2024 13:13:02			
- 2/4 -			
Fecha de emisión de esta copia: 24-09-2024 13:13:16			

FUNCIONES (R.P.T)

Desempeño de tareas de colaboración directa con su superior en materia de procedimientos de contratación de obras.

ANEXO II**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PROVISIÓN DE FORMA TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "AUXILIAR DE APOYO", CON NÚMERO 020007007 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Teléfono		Correo electrónico	

DESTINO ACTUAL

Código R.P.T.	Denominación del puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Compl. específico

PUESTO DE TRABAJO QUE SOLICITA DESEMPEÑAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS:

Núm. R.P.T.	Denominación del puesto	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Compl. específico

El abajo firmante SOLICITA participar en la convocatoria a que se refiere la presente instancia mediante comisión de servicios y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos y condiciones generales de participación, y aquellos específicos exigidos en las bases de la convocatoria que regulan la provisión del puesto de trabajo.

San Cristóbal de La Laguna, a de de 2024

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

ANEXO III
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "AUXILIAR DE APOYO", CON NÚMERO 020007007 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

DON ... , provisto de D.N.I. número...

Declara bajo juramento, o promete que la documentación presentada corresponde a documentación original, acreditando, en consecuencia, su veracidad y por tanto dando cumplimiento a lo exigido en la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios del puesto de trabajo denominado "... ", con número de la RPT."

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
(Decreto nº 9040/2024, rectificado por el Decreto nº 9124/2024, ambos de 13 de septiembre de 2024)

Fdo. Badel Albelo Hernández
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	CEJAS HERNANDEZ YERAY - JEFE/A DE SECCIÓN (Por suplencia) BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL/A	Fecha: 24-09-2024 12:01:57 Fecha: 24-09-2024 12:36:03	
Nº expediente administrativo: 2024-057540 Código Seguro de Verificación (CSV): 1EBEB1E8D0FBAFE187ABA491F37C30F3 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1EBEB1E8D0FBAFE187ABA491F37C30F3 .			
Fecha de sellado electrónico: 24-09-2024 13:13:02			